



DECRETO N° 4.733.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, EVELYN URRUTIA GALLARDO.

Laja, 14 de octubre 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo, Coordinadora Programa SENDA, autorizada.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio de la Sra. Evelyn Urrutia Gallardo, quién asistirá a la cuenta pública 2012, de la Dirección del Servicio Nacional para la Prevención del consumo de drogas y alcohol SENDA, en la ciudad de Concepción el día 18.10.2013.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por la Sra. Urrutia, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- SENDA
- Archivo SSMM ✓